



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 01 de noviembre de 2017	ORDEN No.: OC/GOES225- B/2017
-----------------------	---	---

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA DE SUCHITOTO.
--------------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
FERRETERÍA GUARDADO, S. A. DE C. V.	0614-180215-101-7

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	100	JUEGO	PINES RECTOS PARA LÁMINA DE 1/4" X 16", ARANDELA PARA PINES DE LÁMINA ASFÁLTICA, TUERCA PARA PIN DE 1/4" PINES DE 40 CMS COMPLETOS CON CAPUCHÓN, PARA DURALITA PLÁSTICO, ORIGEN NACIONAL	\$ 0.50	\$ 50.00
2	31210000	54107	6	UNIDAD	CINTA TAPAGOTERAS 1 PIE, MARCA SISTA	\$ 1.75	\$ 10.50
3	31210000	54107	3	UNIDAD	CINTA TEFLÓN 1/2" X 2.60", MARCA GENEBRE	\$ 0.35	\$ 1.05
4	30100000	54112	8	UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO DE 1/2" (SEIS METROS) TIPO MEDIANO, MARCA AG	\$ 14.00	\$ 112.00
5	30100000	54112	15	UNIDAD	CODO DE CAÑO GALVANIZADO DE 1/2", ORIGEN NACIONAL	\$ 0.85	\$ 12.75
6	31210000	54107	3	UNIDAD	SELLADOR TAPAGOTERAS TUBO GRIS 0.4 KG 100Z, MARCA SIKAFLEX	\$ 8.55	\$ 25.65
7	31210000	54107	1	UNIDAD	TAPAGOTERAS PASTA DE 1/4 GL, MARCA GARDNER	\$ 6.55	\$ 6.55
8	39110000	54119	3	UNIDAD	TRANSFORMADOR (BALASTRO) ELECTRÓNICO DE 32 WATTS PARA LÁMPARA DE UNA CANDELA DE TUBO DE 32 W, MARCA PROW	\$ 5.50	\$ 16.50
9	31210000	54107	5	UNIDAD	TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS, MARCA SYLVANIA	\$ 1.30	\$ 6.50
10	31210000	54107	3	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLOR CAFÉ OSCURO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 29.40	\$ 88.20
MONTO TOTAL							\$ 329.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTINUEVE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Estos materiales se utilizarán para reparaciones necesarias al techo y otras áreas de la Casa de la Cultura de Suchitoto.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete al cambio los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
--	---	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la Dirección Nacional de Casas de la Cultura, para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio A-5, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva **Acta de recepción de recibido de conformidad el suministro.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a la Arq. Yanira Elizabeth Elías Rivas, Coordinadora del Departamento Programa del Buen Vivir.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

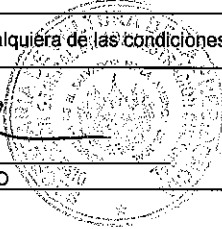
1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4443**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

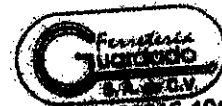


SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DAI

3-11-2017



NIT 0614-180215-101-7